



OCV CHIAPAS
Oficina de Convenciones
y Visitantes

**Programa
Institucional de
la Oficina de
Convenciones y
Visitantes.
*2013-2018***

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	5
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	6
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	6
MISIÓN	8
VISIÓN.....	8
VALORES DEL GOBIERNO	9
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	10
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....	12
RETOS	13
PLANEACIÓN OPERATIVA.	14
<i>PROYECTOS INSTITUCIONALES</i>	14
INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN.....	15
MATRIZ DE PROYECTOS	16
MANUAL DE SERVICIO	18
Dirección de Apoyo en Sitio.....	18
Dirección del Polyforum y Centro de Convenciones.....	18
Dirección de Promoción y Ventas.....	18



Presentación

En el ámbito mundial surgió una nueva corriente turística, cuyo motivo de viaje se vincula con actividades laborales, técnicas y profesionales, llevadas a cabo en Turismo de reuniones de tipo artesanal, deportivo, cultural, médico, religioso, social, entre otros, esto con diferentes propósitos y magnitudes.

Las líneas de acción del presente programa responden a las demandas planteadas por la iniciativa privada del sector turístico desde sexenios anteriores; la Oficina de Convenciones y Visitantes trascendió en el plano nacional al promover entre sus objetivos a la Entidad, de manera neutral como destino ideal para la realización de congresos, convenciones ferias y exposiciones.

Este organismo tiene a su cargo la administración de las instalaciones del Centro de Convenciones y Polyforum las cuales son arrendadas a dependencias gubernamentales del orden federal, estatal, municipal, iniciativa privada y asociaciones civiles, para la celebración de eventos locales, nacionales e internacionales, generando así una derrama económica para la capital del Estado.

Cabe mencionar que al obtener la sede de un evento se brindan servicios de apoyo en logística, gestión de trámites y difusión del evento, etc.



La OCV en ocasiones sirve como intermediaria entre el comité organizador de un evento y el sector empresarial, sector gobierno y asociaciones, realizando diversas gestiones que permitan obtener permisos o tarifas preferenciales, además de proporcionar material publicitario y souvenirs como parte del apoyo otorgado a organizadores que por cuenta propia se acercan a esta Oficina llevando o no a cabo su evento en el Centro de Convenciones ó auditorio Polyforum.

Con el desarrollo de las actividades de la OCV se comienza a incidir en el segmento de mercado denominado turismo de reuniones mediante la promoción de la infraestructura con la que cuenta este rubro el corredor turístico Tuxtla-Gutiérrez-Chiapa de Corzo-San Cristóbal de las Casas, así como las ciudades de Tapachula y Palenque, aunado al deseo por conocer lugares únicos, sabores exóticos, culturas milenarias que permite a nuestro Estado competir en términos favorables ofreciendo rutas temáticas originales y una creciente capacidad hotelera, restaurantera y de recintos especializados.

La oficina de convenciones y visitantes coadyuva al cumplimiento de los compromisos de gobierno plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018. En tanto que las acciones de la OCV se alinean al Eje rector 3. Chiapas Exitoso; Tema 3.2 Economía Sustentable; Política Publica 3.2.6 Turismo Competitivo; objetivo 3.2.6.1 Posicionar el turismo del estado en el contexto nacional e internacionalmente, con la estrategia 1.6 Promover el turismo alternativo y de negocios en el estado y proyectarlo nacional e internacional; además de vincularse al programa sectorial de Desarrollo Económico 2013-2018.



Introducción

Las Oficinas de Convenciones y visitantes en México se denominan indistintamente OCV's u OVC's, en algunos casos, forman parte de los gobiernos locales y en otros son organismos no gubernamentales o privados, dado que cada plaza determina su denominación específica.

La Oficina de Convenciones y Visitantes en Chiapas fue creada como un organismo auxiliar del ejecutivo estatal, mediante Decreto Gubernamental publicado en el Periodo Oficial No. 135-6ª Sección, tomo II, de fecha 31 de Diciembre de 2008, reformado en Periódico Oficial No. 209 de fecha 06 de enero del 2010, con el propósito de apoyar al ejecutivo del Estado, en la tarea de promover espectáculos y eventos a nivel local, nacional e internacional, así como todas aquellas actividades que se encuentren realizando por el bienestar y desarrollo de Chiapas.

El programa institucional es requisitado por el Decreto de Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 20 por **el Artículo 15 de su reglamento**, así como por el artículo 27 fracción V del Reglamento del COPLADE.

El presente programa Institucional, muestra un panorama general de las acciones, desarrolladas por la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV) en materia de Turismo de reuniones, conteniendo los siguientes apartados: presentación, introducción, misión, visión, diagnóstico; alineación del programa institucional al Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estatales, prioridades del desarrollo, proyectos estratégicos, valores del gobierno del estado, la descripción, metas y medios de verificación de la ejecución de los proyectos institucionales que integran el programa.



Planeación Estratégica

Diagnóstico institucional

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial No. 135-6ª. Sección tomo III, de fecha 31 de diciembre de 2008, Publicación No. 1016-A-2008-M, se crea la Oficina de Convenciones y Visitantes, con el propósito de apoyar al Ejecutivo del Estado, en la tarea de promover espectáculos y eventos de nivel local, nacional e internacional, así como de todas aquellas actividades que se encuentren realizando por el bienestar y desarrollo de Chiapas.

A través del Periódico Oficial No. 209, Tomo III, de fecha 06 de enero de 2010, Publicación No. 1454-A-2010, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea la Oficina de Convenciones y Visitantes, con el objeto de proporcionar mejores servicios a la sociedad chiapaneca

A través del Periódico Oficial No. 214-3ª. Sección, Tomo III, de fecha 10 de febrero de 2010, Publicación 1523-A-2010-D por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, del Decreto por el que se crea la Oficina de Convenciones y Visitantes, para brindar una mejor administración y representación legal en el interior del Organismo y como resultado de ello, mejores resultados a las instancias normativas y jurisdiccionales; respecto de las atribuciones conferidas en su gestión en general.

A través del periódico oficial No. 209 segunda sección de fecha miércoles 6 de enero de 2010 se publica el Reglamento Interior de la Oficina de Convenciones y Visitantes, la finalidad de este reglamento es que la Oficina cuente con un instrumento acorde a sus funciones y le permita realizar su operatividad de forma eficiente, en términos de las facultades que le han sido conferidas legalmente en los diversos instrumentos normativos dentro de la administración pública estatal.



A través del Periódico Oficial No. 058, de fecha miércoles 25 de septiembre de 2013, Publicación 245-A-2013 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, del Decreto por el que se crea la Oficina de Convenciones y Visitantes, con el propósito de que los planes, proyectos y programas de la Oficina de Convenciones y Visitantes, sean acordes a las líneas de acción de la Secretaría de Turismo, a la que se encuentra adscrita, con el objeto de lograr la consecución de dichos fines de manera conjunta.

En materia de turismo de reuniones, derivado a las demandas planteadas en sexenios anteriores por la iniciativa del sector turístico en el estado se generó una nueva corriente, cuyo motivo de viaje se vincula con actividades de reuniones de negocios, entre los que destacan: congresos, convenciones, ferias, exposiciones y viajes de incentivos para generar la derrama económica en el Estado concerniente a la promoción y proyección adecuada del destino dentro del segmento la derrama que genera la atracción de eventos en el estado ha aumentado, ya que del 100% de los eventos el 80% de ellos genera una derrama económica para el sector. **Así mismo en el recinto que administra esta Oficina se han incrementado los eventos contratados por el sector privado en comparación con el sexenio anterior que solo realizaba aproximadamente un 30% de los eventos. Cabe señalar que se han realizado en el recinto mejoramientos en los sistemas de aire acondicionado, sistema eléctrico, áreas verdes, mobiliario; así como dando mantenimiento en impermeabilización, iluminación, audio, pisos, duela, escenarios y servicios sanitarios; todo con la finalidad de brindar a los usuarios servicios de calidad.**

En este sentido la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV) al inicio de esta administración en lo que respecta a Turismo de Negocios esta Oficina inicia sus actividades con 116 sedes colocadas para el estado, brindó apoyos a 493 congresos, convenciones, ferias y exposiciones, esto represento un crecimiento en la atención a organizadores de un 41% por ciento ; lo cual deriva en un mejor posicionamiento del destino dentro del Sector de la Industria de Reuniones, asimismo este organismo tiene a su cargo la administración de las instalaciones del Centro de Convenciones y Polyforum las cuales son arrendadas a las dependencias, iniciativa privada y asociaciones civiles etc, para la celebración de eventos locales, nacionales e internacionales por lo que en el 2013 iniciamos con 1,282 eventos realizados de tipo artesanal, deportivo, cultural, medico, religioso, social, de espectáculos, entre otros.





Misión

Es un organismo sin fines de lucro, formado por el Gobierno del Estado para promover a la entidad de manera neutral como destino ideal para la realización de congresos, convenciones, ferias y exposiciones.

Visión

Ser una entidad de vanguardia capaz de posicionar al Estado de Chiapas como líder a nivel internacional en la realización de congresos, convenciones, ferias y exposiciones incrementando la calidad, infraestructura y afluencia turística.



Valores del Gobierno

Estos son los valores que distinguen al gobierno del Lic. Manuel Velasco Coello: Libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto y honestidad, son los valores fundamentales de este gobierno.

Libertad: Es la facultad que tienen las mujeres y los hombres de tener una vida plena y gozar de sus derechos fundamentales, sin temor a la opresión e injusticia.

Igualdad: De derechos y oportunidades es para todas y todos, sin exclusión alguna por género o condición.

Solidaridad: Inspirada en la equidad, justicia social y participación ciudadana, es el principio por el que se brinda apoyo a quienes más lo necesitan.

Tolerancia: Es respetar la diversidad de culturas, idiomas, creencias, ideologías y preferencias sexuales; es fortalecer a cultura de paz para fundar las bases de una sociedad justa y libre de violencia.

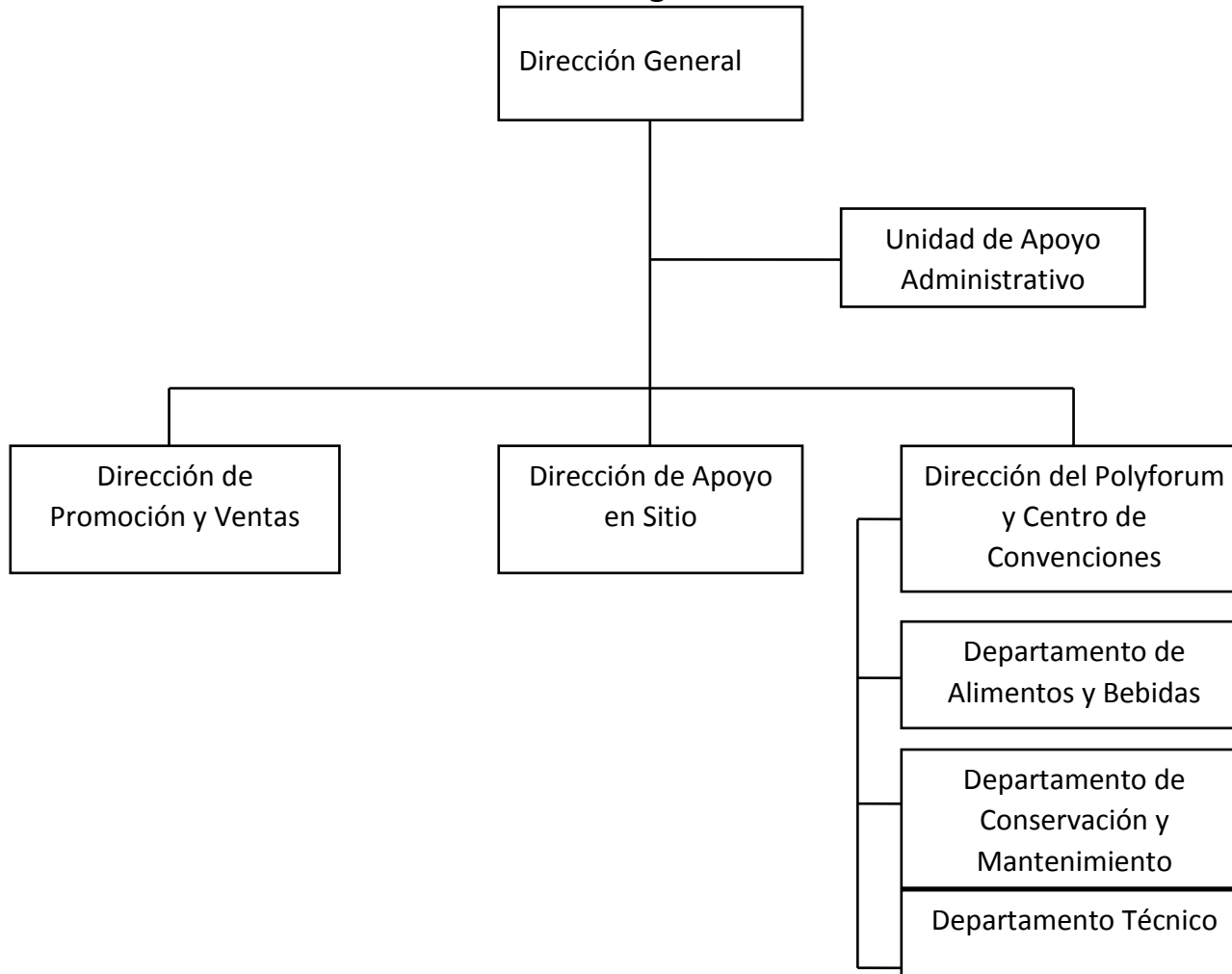
Respeto: Es actuar con equilibrio y consideración hacia los demás. En relación a la naturaleza, es dar buena gestión y ordenamiento de los recursos hacia el desarrollo sustentable.

Honestidad: Es proceder con respeto y justicia, conducirse con honradez y transparencia, consolidando una buena





Estructura Organizacional





Participación en el comité de planeación para el desarrollo (COPLADE)

Sector	Subcomités	Grupos de trabajos
Desarrollo Económico	Sectorial de Desarrollo Económico	Desarrollo, Promoción y Servicios





Alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
3.- Chiapas Exitoso	3.2 <i>Economía Sustentable</i>	3.2.6. Turismo Competitivo	3.2.6.1 Posicionar el turismo del estado en el contexto nacional e internacionalmente	6. Promover el turismo alternativo y de negocios en el estado para proyectarlo nacional e internacionalmente.	1.1 Asistir a concursos de eventos para postular a Chiapas como destino sede 1.2 Ejecutar los apoyos puestos en sitio



Retos

Trabajar de manera organizada, planeada, informada y de la mano con la sociedad, para lograr juntos mejores condiciones de vida.

- 1.- Superar el número de eventos ganados incrementando la derrama económica para el estado
- 2.- incrementar en un 10% en número de apoyos brindado en los eventos realizados
- 3.- Incrementar el número de eventos en el Centro de Convenciones y Auditorio Polyforum



Planeación operativa.

Proyectos institucionales

La Dirección de Promoción y Ventas: Se encarga de atraer eventos al Estado, mediante la participación en eventos de pelea de sedes donde se concursa con oficinas de diferentes partes de la República; por consiguiente, es necesario tener en cuenta estrategias de promoción que difunda la majestuosidad del destino, la infraestructura existente y los servicios que brinda el Centro de Convenciones y Polyforum. La intención es proyectar la imagen de calidad y brindar servicios eficientes para nuestros clientes, para hacer de su evento un éxito.

La Dirección de Apoyo en Sitio: Se encarga de dar apoyo a los congresos, convenciones, ferias, exposiciones y viajes de incentivo; este puede darse mediante gestiones de trámites administrativos (tarifas preferenciales **de transportación** y hospedaje, permisos **ante entidades gubernamentales**, elaboración de itinerarios, etc.) o en especie (material publicitario, souvenirs, reconocimientos, etc.) derivado del acercamiento del comité organizador de un evento, ó como parte del seguimiento que la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV) otorga a los eventos ganados por la Dirección de Promoción y Ventas .

La Dirección de Polyforum y Centro de Convenciones: Es el área que tiene a su cargo la operación y mantenimiento de ambos recintos para el buen financiamiento de los mismos.

Coordina y opera los espectáculos y eventos artesanales, deportivos, culturales y sociales contratados en el Centro de Convenciones y Polyforum, para garantizar su correcto desarrollo y la calidad en el servicio, con el fin de cubrir las expectativas y necesidades de la población en el ámbito recreativo.



Indicadores de las Líneas de Acción

Línea de Acción	Indicador	Formula	2012	Meta
Asistir a concursos de eventos para postular a Chiapas como destino sede	Concursos para la obtención de sedes	Concursos asistidos/concursos proyectados	6	37
Ejecutar los apoyos puestos en sitio	Apoyos brindados a los congresos y convenciones	Apoyos brindados/apoyos proyectados	103	633



Matriz de Proyectos

Eje: 3. Chiapas Exitoso							
Tema: 3.2 Economía Sustentable							
Política Pública: 3.2.6. Turismo Competitivo							
Objetivo: 3.2.6.1. Posicionar el turismo del estado en el contexto nacional e internacional							
Estrategia: 3.2.6. Promover el turismo alternativo y de negocios en el estado y proyectarlo nacional e internacionalmente							
Línea de acción: Asistir a concursos de eventos para postular a Chiapas como destino sede							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Atracción de eventos al segmento de Turismo de Negocios	37 Concursos	2	5	6	7	8	9





Línea de acción: Ejecutar los apoyos puestos en sitio

Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Organizar y/o coordinar la participación de la OCV Chiapas en eventos a nivel estatal, nacional e internacional	633 Apoyos otorgados	103	104	105	106	107	108



Manual de Servicios.

Dirección de Apoyo en Sitio:

- Apoyo logístico y Asesoría a Organizadores de Congresos, Convenciones y cualquier otro tipo de eventos relacionado con la Industria de Reuniones.

Dirección del Polyforum y Centro de Convenciones:

- Atención al público en general en Restaurant Tuchtlán y Bar Toniná.
- Contratación del recinto para la realización de diferentes eventos gubernamentales y privados.

Dirección de Promoción y Ventas:

- Elaboración y Supervisión del Blitz Promocional del Estado.
- Elaboración de presentaciones para la candidatura de sedes.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS


CHIAPAS NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

*Programa Institucional formulado en el
Marco del Comité de Planeación para el Desarrollo (Coplade)
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Noviembre 2014*

***El presente documento deja sin efecto la versión publicada en el periódico
oficial número 072 de fecha 06 de diciembre de 2013.***

